



DECRETO N° 0702
NEUQUÉN, 21 JUN 2011

VISTO:

El Registro N° 0321/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y las presentaciones efectuadas por la Unidad de Desconcentración Municipal (Nota N° 111/11) y la Dirección de Mantenimiento Vial Zona Oeste; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la designación política del agente **DÍAZ ROBERTO LUIS**, L.P. N° 6924, como Jefe de la División Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que el agente en cuestión, cuenta con la experiencia y el conocimiento requeridos para llevar adelante las tareas que dicha área demanda;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 550/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Servicio de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", Imputación: 5-R-1-0-4, dispone de crédito presupuestario para la designación de marras;

Que por Informe N° 276/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al agente **DÍAZ ROBERTO LUIS**, L.P. N° 6924, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 más el Plus correspondiente;

Que por Pase N° 664/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **DÍAZ ROBERTO LUIS, L.P. N° 6924 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.009.927, Clase 1966, Categoría 20**, como Jefe de la División Mantenimiento Vial Zona Oeste -Dirección de Mantenimiento Vial Zona Oeste- Dirección Municipal Operativa Zona Oeste -Unidad de Desconcentración Municipal- Secretaría de Servicios Urbanos, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 276/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




D^{CA}. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

